

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA POR LA  
COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES**

**LUNES 27 DE JULIO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil quince, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, siendo las 10H17, se instalan en sesión extraordinaria, los concejales miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Sra. Karen Sánchez; y, Dr. Pedro Freire López, quien preside la sesión.

Se anota la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente; Arq. Juan Diego Donoso y Sra. Inés Navas, funcionarios del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana Sostenible; Dra. Jenny Sierra, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Srta. María Augusta Chico, funcionaria del despacho del concejal Dr. Pedro Freire; y, Dr. Hernán Altamirano y Sra. Alesandra Velasteguí, funcionarios del despacho de la concejala Karen Sánchez.

1. **Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 26 de mayo y 9 de junio de 2015.**

Se aprueban las actas por mayoría y sin observaciones. En el caso del acta del 9 de junio del presente año, la Concejala Karen Sánchez, avala lo actuado por el concejal Francisco Chicaiza.

2. **Informe a cargo del Arq. José Ordóñez, Director del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana Sostenible; y, del Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, sobre el cronograma de actividades a realizarse para la planificación logística de la Conferencia Hábitat III.**

**Siendo las 10H20 ingresa a la sala el concejal Patricio Ubidia.**

**Arq. Juan Diego Donoso, funcionario del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana Sostenible:** Indica que presenta las disculpas del caso por la ausencia de los arquitectos Jacobo Herdoíza y José Ordóñez, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, Director del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana Sostenible, respectivamente, debido a que se encuentran en la ciudad de Medellín, por temas relacionados con la planificación de la Conferencia Hábitat III, e indica que por esta razón le delegaron para que realice la presentación dentro de este punto.

Presenta el cronograma y Plan de Trabajo Zona Hábitat III, el mismo que entrega a los concejales asistentes. Una copia del presente documento forma parte de la presente acta como anexo No. 1.

Agrega que si bien la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, está a cargo del tema de Hábitat III, no está a cargo de la planificación logística de la conferencia, la misma que la dirigen el Gobierno Nacional y ONU – Hábitat.

Indica que lo que está haciendo el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana Sostenible es un plan de intervención urbana sobre la zona que se ha decidido que constituye la "Zona Hábitat", esto es la zona alrededor del barrio La Mariscal y sus zonas de influencia, en las cuales ingresa también el barrio La Floresta.

**Concejala Karen Sánchez:** Indica que lo que se está explicando, es lo que ya hace algún tiempo se había dicho.

**Concejal Patricio Ubidia:** Indica que la organización ya está realizada y no de ahora, pues lo viene trabajando el Gobierno Nacional porque es un evento entre gobiernos, ya que es la ONU la que organiza estos eventos. Por ello, señala que el evento ya lo vino organizando el Gobierno Central, y el Municipio participa porque se solicitó se otorgue la sede a Quito, como capital, ahí es donde interviene la Municipalidad, en el cómo mostrar o vender al mundo la idea de la ciudad que se quiere.

Señala que lo que se busca saber es cuál va a ser la intervención municipal, que será en el espacio donde se acordó, por lo que hoy se quería saber cuál va a ser el espacio, el área donde se va a realizar la intervención.

**Concejal Pedro Freire López, Presidente de la Comisión:** Indica que este va a ser un evento a nivel de gobierno, que se realizará a nivel protocolario, pero lo que se desea ver es un cronograma, para ver los tiempos, con el fin de que, con la debida anticipación, Quito esté preparada para el evento referido.

**Arq. Juan Diego Donoso, funcionario del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana Sostenible:** Indica que si bien ya se tiene un área física delimitada, las intervenciones exactas que se van a realizar, salen justamente de la parte de diseño, se puede ver en el cronograma, en la parte de intervención y lineamientos, en encuestas y conversatorios; después de esto, sale justamente la ubicación, visión y oportunidades; y, se definen programas, porque este es un modelo participativo, en donde no se cree que el planificador esté capacitado para definir un lugar, sino que se entra en un proceso de participación ciudadana, en donde la ciudadanía es la que comienza a decidir cuáles son las mejoras y cómo quieren que comience a funcionar su

espacio. Es por esta razón que solamente se tiene las fases en donde se va a empezar, pero no se puede decir exactamente qué proyecto se va a realizar. Señala que, de hecho, se trata de una regeneración del espacio público, de una intervención urbana que tiene un proceso de diseño que se debe seguir.

La Comisión avoca conocimiento de la presentación del cronograma referido.

- Informe a cargo de la Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente, sobre los objetivos del memorando de entendimiento sobre intercambios de políticas y tecnología, suscrito entre el Municipio de Quito y el Municipio de Seúl; y, así como sobre los objetivos y logros obtenidos a partir del Taller "Tecnología para la Conversión Energética de los Residuos Sólidos", celebrado en Quito el 13 y 14 de julio del presente año.**

**Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente:** Indica que los eventuales viajes que se realizan, no solamente se hacen en representación de la ciudad, sino que tiene por objetivo también buscar la cooperación internacional y esa es una de las cosas que se logró en Seúl.

Realiza la presentación, la misma que aborda los siguientes aspectos: - Objetivos del Memorando de entendimiento sobre intercambios de políticas y tecnología entre el Municipio de Seúl y Quito; - Congreso Mundial del ICLEI – 2015; - Memorando de entendimiento entre los Municipios de Seúl y Quito; - Scan Memorandum; - Temas concretados del MOU; - Intercambio de experiencia en ejecución; - Seminario tecnológico de Conversión de Residuos en Energía en el Ecuador; - Expositores de Seúl; - Temas específicos del Seminario; e, - Instituciones invitadas al Seminario.

El documento de la presentación se adjunta a la presente acta como anexo No. 2.

Adicionalmente, indica que hay buenas noticias, pues se ha logrado que para el año 2017 dentro del presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento -EPMAPS, se tripliquen los fondos para la descontaminación de los ríos de Quito, por lo cual para el 2017, todo el sur de Quito estará descontaminado, es decir, se ha trabajado en los 12 últimos años más o menos 36 kilómetros y ahora se trabajará en menos de 4 años, el triple de kilómetros en descontaminación.

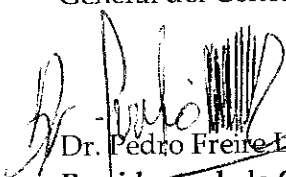
Informa que se hizo una visita con el Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento hace un mes, en la cual se realizó un recorrido de muchos de los ríos, la quebrada del Río Grande, la quebrada Ortega, en el sector del Barrio Lucha de Los Pobres y toda esa zona, estarían ya conectados los interceptores. Indica que falta todo el tramo del centro y del norte, que se irá haciendo por fases.

Señala que el estudio de factibilidad estaría listo para diciembre, por lo que se está buscando un modelo de concesión para la construcción de una planta de generación de energía eléctrica que costaría más o menos entre 100 y 200 millones de dólares. Señala que el modelo que se busca es concesionar de 20 a 25 años, para que sea atractivo al inversionista, por lo que en principio se ha dicho que puede ser interesante por los costos de generación eléctrica, y a partir de ahí se trabaja en el tema de subsidios que corresponde al Estado, pero con los costos de disposición final, se tendría fondos excedentes.

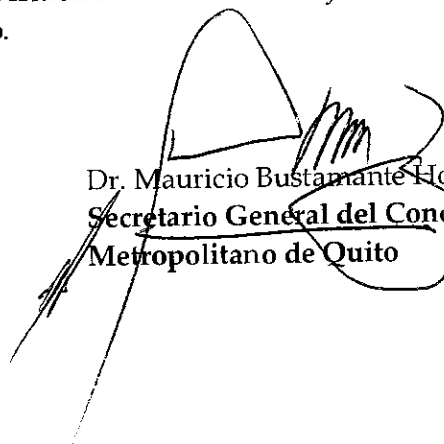
Manifiesta que se piensa en llevar a la planta de generación eléctrica, más o menos 1000 toneladas de residuos, es decir, todo el proceso y la política de cero basura, va a permitir que de las mil toneladas que se tiene ahora, en el aprovechamiento se quede para hacer de los residuos plásticos, que no son reciclados, biocombustibles (diesel), ese plan se lo tendrá para el mes de diciembre de este año, la planta de compostaje y todo lo que es el aprovechamiento del reciclaje, eso hace que disminuya la cantidad de basura que llega al relleno sanitario, que también tiene un tiempo de vida útil. Informa que se generaría 50 megavatios de energía eléctrica.

La Comisión agradece la presentación y avoca conocimiento de la misma.

Siendo las 10H52, culmina el tratamiento del orden del día y se clausura la sesión. Para constancia de lo actuado firman el señor Presidente de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Dr. Pedro Freire López  
**Presidente de la Comisión de  
Relaciones Internacionales e  
Interinstitucionales**



Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
**Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito**

©®

# **ANEXO No. 1**



# **ANEXO No. 2**

## Objetivos del memorando de entendimiento sobre intercambios de políticas y tecnología entre el Municipio de Seúl y Quito

Dra. Verónica Arías  
Secretaria de Ambiente

---

## Congreso Mundial del ICLEI- 2015

- I. Municipio de Quito es miembro regional y mundial del Directorio
- Municipio Metropolitano de Seúl firmó convenios de cooperación con diferentes ciudades



# Memorando de Entendimiento entre los Municipios Seúl y Quito

## Memorando:

- Firma del memorando en el 12 de Abril 2015

## Detalle del Memorando:

- Fortalecer las políticas del área ambiental mediante el intercambio de experiencias, potenciar los intereses mutuos y promover el desarrollo común.



SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**  
ALCALDÍA

Scan  
Memorandum

### MOU on Environmental Policy and Technology Exchanges between the City of Quito and the City of Seoul

The City of Quito and the City of Seoul recognized the importance of international cooperation in the environmental field, and agree to sign this MOU as follows to take a close cooperative relationship.

**Article 1. Purpose** - The purpose of this MOU is for the City of Quito and the City of Seoul to determine the specific areas of cooperation and the related requirements to develop environmental policy, and to strengthen mutual cooperation.

**Article 2. Details of Cooperation** - Both cities shall implement the following details of cooperation through a close cooperative relationship with no administrative expenses and support.

1) Both cities shall strengthen each city's administrative competence through environmental policy exchanges, policy advice (consulting, recommendations, know-how, environmental school, etc.), conferences, forums, and training programs.

2) Both cities shall share each city's administrative experiences and technologies in the environment and sustainability field.

3) Both cities shall provide information and materials on administrative experiences and technologies regarding each city's environmental facilities, if an environment friendly company recommended by a city participates in the environment improvement project of a city.

**Article 3. Consultation** - Both cities may engage in consultation upon request by the other city if it is recognized that there is a need to do so to implement this MOU more effectively. In this case, both cities shall each designate a person to be responsible for the work related to environmental facilities and proceed with the consultation process.

**Article 4. Confidentiality** - Both cities shall not disclose any information obtained through the process of implementing this MOU to a third party without a mutually written consent.

**Article 5. Amendment** - Both cities may make amendments to this MOU by a mutually written consent if the need for an amendment arises.

**Article 6. Effect** - This MOU shall go into effect immediately upon its signing, and the term of validity is 2 years upon its signing. The term of validity shall automatically be extended 1 year at a time, if there is no written notice from a party for amendment or termination 3 months prior to expiry.

Both cities agree to sign this MOU in two authentic copies in English. The representatives of each city sign each copies, and each city retains one of them.

April 10, 2015

Maria Verónica Arias  
Secretary of Environment  
The City of Quito

Yoon, Young-Chul  
Director-General for Environment  
and Energy Planning Bureau  
The City of Seoul

SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**  
ALCALDÍA

## Temas concretados del MOU

- Tratamiento de Residuos Sólidos
- Tratamiento de Aguas Servidas
- Tecnología de Energía Renovable
- Prevención de Contaminación del Aire

SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**  
ALCALDÍA

---

## Intercambio de experiencia en ejecución

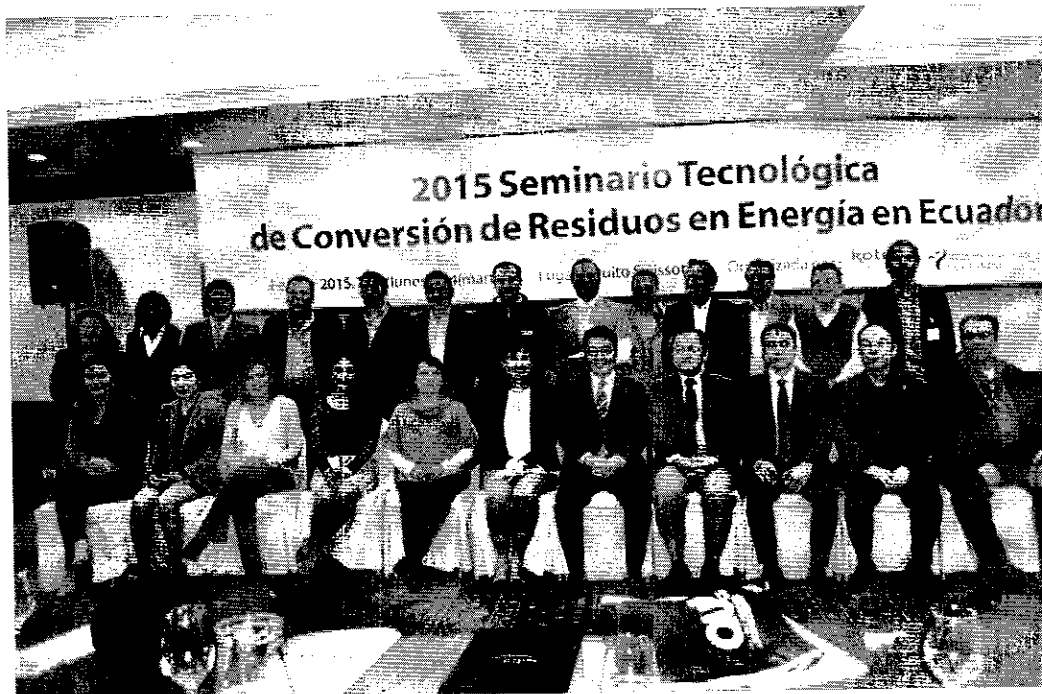
- Korea Trade-Investment Promotion Agency (KOTRA)
  - KOTRA es una plataforma de Negocios que tiene relación con instituciones financieras y bancos públicos en Corea para financiar proyectos de inversión
  - -Se consiguió financiamiento de la empresa coreana para que realice estudio de factibilidad que comenzará en Julio – Diciembre 2015.
  - -Facilitación de la asería legal y financiamiento para posibles proyectos si son factibles

SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**  
ALCALDÍA

---

# Seminario Tecnológico de Conversión de Residuos en Energía en el Ecuador

Swissotel/Quito, 13 y 14 de Julio de 2015



## Expositores de Seúl

- Dong Hun, Lee - Profesor Universidad de Seúl: Método administrativo, adecuado y sostenible de residuos sólidos para las ciudades intertropicales.
- Hyeong Ryeol, Jeon - Subdirector (Hansol EME): Experiencias de manejo y tecnología de uso de residuos, en procesos de incineración.
- Gil Yeong, Seo - Director de negocio renovable (Korea District Heating Corp.)

## Temas específicos del Seminario

1. La gestión de residuos sólidos en Seúl
2. Métodos de tratamiento de residuos (MBT - Tratamiento, Mecánico – Biológico)
3. Tecnologías y procesos de tratamientos por Incineración
4. Tecnología de utilización de la energía de plantas de incineradoras y sus ejemplos de operación (Métodos de cumplimiento de las normas ambientales, Tipos de calderas, tratamientos de gases, etc.)
5. Requisitos para el éxito de las instalaciones de incineración en el Ecuador (Condiciones locales)

SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**  
ALCALDÍA

## Instituciones invitadas al Seminario

### MDMQ

- Secretaría de Salud
- Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad
- EMGIRS
- EMASEO
- Dirección de Relaciones Internacionales
- Funcionarios de la Secretaria de Ambiente

### ONGs

- CEDA-Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental
- FFLA-Fundación Futuro Latinoamericano
- GIZ Ecuador
- CDKN

### UNIVERSIDADES

- Politécnica Nacional
- Universidad San Francisco de Quito
- Central:
- SEK:
- Politécnica Salesiana:

SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**  
ALCALDÍA